


<b>FORMATO N° 4</b>			
<b>DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
<b>1</b>	<b>NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO</b>	Número	<b>00000060</b> 2023-GRC-GA
		Fecha	4/12/2023
<b>2</b>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>		
<b>2.1</b>	<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	Licitación Pública	-
		Concurso Público	-
		Adjudicación Simplificada	<b>X</b>
<b>2.2</b>	<b>OBJETO DEL PROCEDIMIENTO</b>	BIENES	-
		SERVICIOS EN GENERAL	-
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-
		CONSULTORÍA DE OBRA	<b>x</b>
		EJECUCIÓN DE OBRA	-
<b>2.3</b>	<b>DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA</b>	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5040 PEDRO RUIZ DEL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2548069.	
<b>2.4</b>	<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>382,886.40</b>	
<b>2.5</b>	<b>NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC</b>	<b>67</b>	
<b>3</b>	<b>DEPENDENCIA USUARIA</b>	<b>GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE</b>	
<b>4</b>	<b>DATOS DEL REQUERIMIENTO</b>	Número	MEMORANDO N°02257-2023-GRC/GRECYD MEMORANDO N°03367-2023-GRC/GRECYD PROVEIDO N° 011579-2023-GRC/GRECYD
		Fecha	05/07/2023 16/08/2023 05/10/2023
<b>5</b>	<b>DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>	Número	FORMATO N°2 - 068-2023-GRC/GA
		Fecha	1/12/2023
<b>6</b>	<b>DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		
	Presidente	ANGELA FELICITA GOMEZ MIRANDA	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA
	Primer Miembro	DANIELA ELIZABETH DIAZ TENORIO	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.
	Segundo Miembro	GIAN FRANCO PEDRESCHI RUBIO	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.
<b>7</b>	<b>DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		
	Suplente del Presidente	HILDA MARIBEL CHAHUAYLLA TRUJILLO	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA
	Suplente del Primer Miembro	MARCO ANTONIO SIERRA LUNA	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.
	Suplente del Segundo Miembro	JACKELYN GIOVANNA CHAVEZ PRUDENCIO	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.



<b>FORMATO N° 4</b>	
<b>DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
<b>8</b>	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p><i>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) numeral 43.2. Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección (...)".</i></p> <p><i>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) numeral 44.2 dice: "Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217".</i></p> <p><i>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) numeral 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)".</i></p>
<b>9</b>	<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>habiéndose recibido el INFORME N°8856-2023-GRC/OL de fecha 04 de diciembre de 2023 y estando la propuesta formulada por la Oficina de Logística como Organo Encargado de la Contrataciones, y la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte en su calidad de Área Usuaría, para la designación de comité de selección, correspondiente a la primera convocatoria del Procedimiento de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA para la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5040 PEDRO RUIZ DEL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2548069, se prosigue con el trámite del expediente en mención.</p>
<b>10</b>	<p><b>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b></p> <p>La Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, en mérito a las facultades otorgadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000296 de fecha 26 de octubre de 2022, resuelve en <b>PROCÉDASE</b> a designar a los miembros titulares y suplentes para continuar con la primera convocatoria el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA para la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5040 PEDRO RUIZ DEL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2548069, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.</p>
<b>11</b>	 <p><b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b></p> <p><i>Alc. JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ GAMARRA</i></p> <p><b>ALCALDE</b></p> <p><b>GERENTE DE ADMINISTRACIÓN</b></p>
<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</b>	

